



dieren resultado la exclusiva a cuyo objeto se citaria con oportunidad a nueva asamblea con arreglo a Instruccion.

Se acuerda intentar los conciertos gremiales, y el arriendo si no diere en aquellos resultado en el caso grado; y los conciertos o la exclusiva en el extrarradio.

El Sr. Garcia Alis y el Sr. Alcalde mantengan su conformidad con tal proposicion y la asamblea en votacion unanimes por resultado de todo lo expuesto acordó que se intenten los conciertos parciales o gremiales dentro del termino de ocho dias con arreglo a instruccion, y trascurridos estos y tres mas sin que no tubieren un resultado satisfactorio cubriendo el tipo que a cada uno de los ramos o especies tafadas correspondan, se proceda al arriendo a venta libre de todas las especies para el caso y radio, anunciandose previamente la subasta; que se intenten los conciertos en el extrarradio y en el caso de no dar resultado se propondrá a la asamblea de asociados la adopcion del arriendo con exclusiva, con arreglo a la citada Instruccion.

Se nombra una Com. p.ª para fijar los cupos de los gremios.

Asi mismo se acordó a propuesta del Sr. Garcia Alis nombrar una Comision de Concejales y Contribuyentes para fijar los cupos q.ª a cada uno de los gremios, correspondan y ayude al Sr. Alcalde a convocarlos e intentar concertarlos, auto mirandolos por indicacion del Sr. Man Goualera, a dicho Sr. Alcalde para que designe tres Concejales y otros tantos Contribuyentes para componerla.

Se ponga en conocimiento de la Adm. de Propiedades dicho acuerdo.

Asi mismo acordó la asamblea que conforme a lo prebeido en el art.º 212 de la Carta